ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA No. LP-008-2025

LICITACION PUBLICA No.	LP-008-2025
OBJETO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

En las instalaciones de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, siendo las 10:22a.m., del viernes, veintiocho (28) de noviembre de 2025, fecha y hora previamente señalada en el CRONOGRAMA DEL PROCESO LP-008-2025, se procede a iniciar la audiencia de adjudicación de acuerdo con lo enunciado en el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Articulo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo señalado en el artículo inmediatamente anterior, y en el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, y las disposiciones normativas previstas que permiten la realización de audiencias virtuales (las leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, así como el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007), las entidades estatales pueden, por regla general, adelantar sus actuaciones administrativas a través de medios electrónicos, en consecuencia, la entidad llevará a cabo esta audiencia del proceso en mención, a través de la aplicación Google meet.

Así las cosas, nos encontramos reunidos de manera virtual a través de la plataforma Google meet. en el link: https://meet.google.com/dwh-wnyp-srb.

La fecha y la hora anteriormente citada, se encuentra establecida en el cronograma del proceso y al respecto el 27 de noviembre de 2025 a las 04:21 p.m., fue publicado en la plataforma del SECOP II, el enlace de acceso a la audiencia virtual, mediante mensaje publico CO1.MSG.8833189

— Detalles del mensaje

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna:	LP-065-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVIC
De:	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Usuario:	MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS
Fecha:	16 horas de tiempo transcurrido
Para:	
Referencia del mensaje:	
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LINK PAR AUDIENCIA DE ADJUDICACION LP-065-2025

Texto de mensaje

BUENAS TARDES POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS COMPARTIR LINK PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACION https://meet.google.com/dwh-wnyp-xrb

Se deja constancia que la audiencia está siendo grabada, y que el audio y video de esta, forman parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia, Presentación de los asistentes y verificación de poderes de los asistentes para actuar durante la Audiencia.
2. Relación de los proponentes que presentaron oferta.
3. Reglas de la audiencia.
4. Presentación de informe de evaluación de propuestas.
5. Observaciones formuladas al informe de evaluación requisitos habilitantes.
6. Repuesta por parte del Comité Evaluador de las observaciones al informe de evaluación requisitos habilitantes.
7. Recomendación del comité estructurador y evaluador.
8. Decisión de la jefe de la Oficina de Contratación en relación con la recomendación del comité evaluador.
9. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo.
10. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE PODERES DE LOS ASISTENTES PARA ACTUAR DURANTE LA AUDIENCIA.**

ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio en calidad de ordenadora del gasto procede a instalar la presente audiencia de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

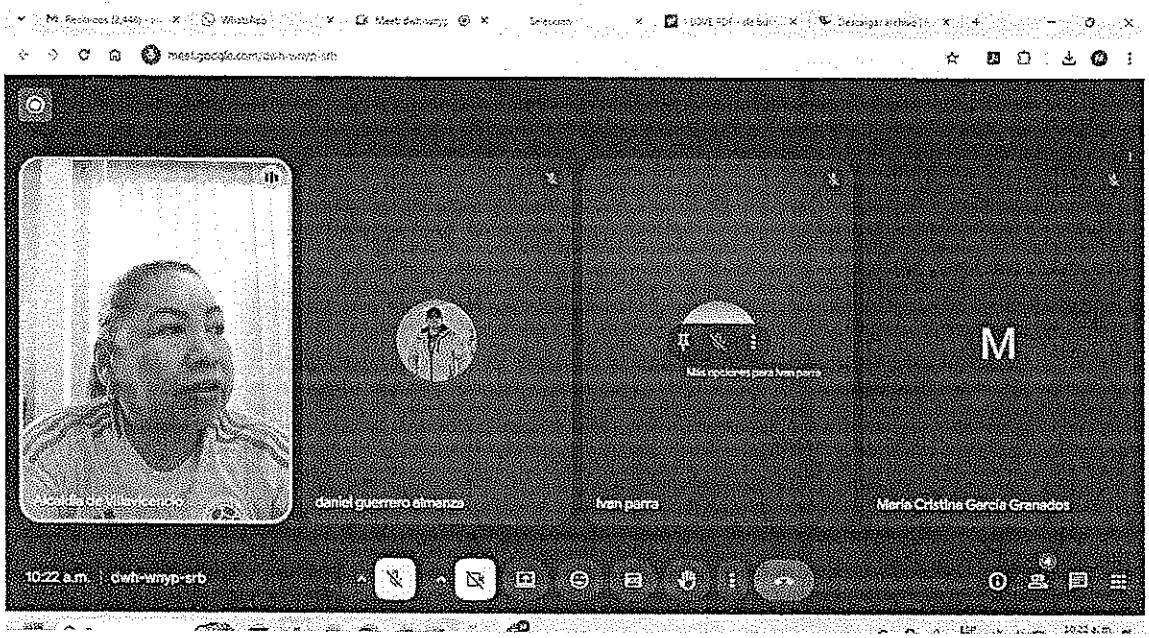
Asisten a la audiencia por parte de la Entidad y se deja registro de su asistencia por parte de la plataforma virtual:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PARTICIPACIÓN
1	**ALBA AURORA COLINA**	Jefe Oficina de Contratación del municipio	Virtual

2	**MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS**	Evaluadora jurídica – Oficina de Contratación	Virtual
3	**EDWIN IVAN PARRA GOMEZ**	Evaluador financiero y organizacional – Oficina de Contratación	Virtual
4	**JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**	Evaluador de experiencia, técnico y económico – secretario de Desarrollo Institucional	Virtual

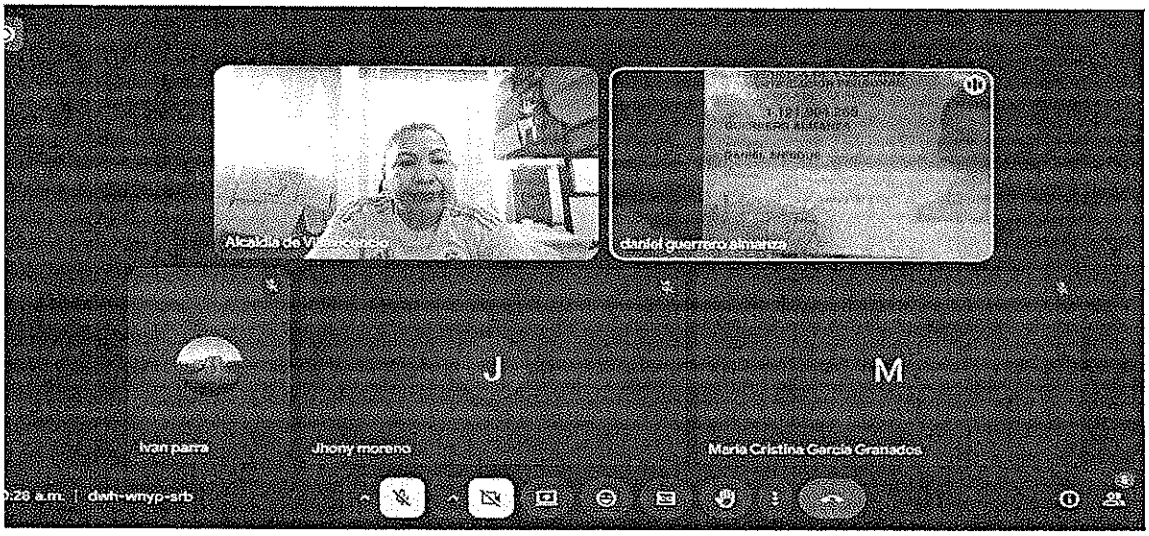
Por parte de los oferentes interesados:

No.	PROPONENTE	CARGO	PARTICIPACION
1	**DANIEL ENRIQUE GUERRERO ALMANZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1121904265 DE VILLAVICENCIO**	Asistente de la UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI	VIRTUAL




daniel guerrero alvarez
Ivan parra
J
Jhony moreno
María Cristina García Granad...
10:27 a.m. | dwh-wnyp-srb


daniel guerrero alvarez
Ivan parra
M
Jhony moreno
María Cristina García Granados
10:27 a.m. | dwh-wnyp-srb


daniel guerrero alvarez
J
M
Ivan parra
Jhony moreno
María Cristina García Granados
dwh-wnyp-srb

ORGANOS DE CONTROL CIUDADANO: Se procede a verificar la presencia de órganos de control, así como de las veedurías ciudadanas, sin embargo, se deja constancia que no se hizo presente ninguno ellos en la presente audiencia.

TERCEROS INTERESADOS: Se deja constancia que no hubo asistencia de persona alguna como tercero interesado.

Se continua con el orden del día.

2. RELACIÓN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA.

	PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 804000044-0, Representada legalmente por PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA identificado con Cédula de Ciudadanía No 13.823.484	**SITUACIÓN DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO. **FECHA**: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 **HORA**: 7:26 A.M **NOMBRE DE LA OFERTA**: DELTHAC 1 SEGURIDAD - VILLAVICENCIO **VALOR PROPUESTA**: $ 5.835.992.688 COP
2	UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio	**SITUACIÓN DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO. **FECHA**: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 **HORA**: 1:03 PM **NOMBRE DE LA OFERTA**: Alcaldía Villavicencio SGeneral LP **VALOR PROPUESTA**: $ 5.835.992.504 COP

3. REGLAS DE LA AUDIENCIA.

La jefe de la Oficina de Contratación indica a los asistentes que la presente audiencia se regirá según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, y por las siguientes reglas:

a) Durante la audiencia los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa hacia el personal del municipio de Villavicencio, y hacia los demás asistentes a la misma.
b) Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de esta, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su curso normal.
c) Se dará lectura de las observaciones presentadas por los oferentes, dentro del término señalado en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a los informes de verificación y evaluación de las propuestas.
d) Se dará lectura de las respuestas del Municipio de Villavicencio a las observaciones.

e) En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse una única vez sobre el informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni mucho menos para presentar documentos de subsanación. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requieran análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo manifestado. Se dará un tiempo máximo de diez (10) minutos por cada intervención y se concederá el uso de la palabra en el orden en que se encuentran registrados los proponentes en SECOP II y a los terceros interesados, acordes con en el listado de asistencia.
f) En caso de presentarse suspensión de la audiencia, posterior al reinicio de la misma, se dará lectura a la respuesta definitiva del Municipio de Villavicencio a las observaciones presentadas por los oferentes y determinación de los proponentes hábiles para la adjudicación de la licitación.
g) Los proponentes o sus representantes podrán renunciar a su derecho de intervenir en la audiencia.
h) La entidad estatal concederá el uso de la palabra en caso de ser solicitado por algún organismo de control, intervención que no podrá superar la duración máxima de diez (10) minutos.
i) Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el proponente, y estará limitada a la duración máxima de diez (10) minutos señalados inicialmente.
j) Acto seguido, el Comité Evaluador recomendará a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio adjudicar o declarar desierto el proceso licitatorio quien procederá, conforme a las facultades que le han sido conferidas.

4. PRESENTACIÓN DE INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero organizacional, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivos, adendas, quienes verificaron de manera objetiva si las propuestas cumplían o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

Una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, se publicó en el SECOP **II** el informe de evaluación del cual se corrió traslado del del 19 al 26 de noviembre de 2025 con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA identificada con Nit.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	804000044-0 Representada legalmente por PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA identificado con Cédula de Ciudadanía No 13.823.484				
2	**UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, la Unión Temporal Seguridad Digital SDI, representada legalmente por Sulma Soraida Rico Morales, identificada con cédula de ciudadanía número 40.380.767 de Villavicencio, cumplió con todos los requisitos establecidos en los ámbitos jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Tras verificar el cumplimiento en cada uno de estos aspectos, se procedió a la ponderación de los factores evaluados, lo que permitió obtener el siguiente resultado:

N°	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	**PRECIO**	**200 PUNTOS**	**200**
2.	**CALIDAD**	**685 PUNTOS**	**685**
2.1	CAPACITACION VIGILANTES	347,5 PUNTOS	347,5 PUNTOS
2.2	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.3	UNIDAD CANINA	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.4	PRIORIZACION DEL PERSONAL LOCAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS

2.5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS	37.5 PUNTOS	37.5 PUNTOS
3.	**PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**
4.	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**100 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
5.	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021**	**2,5 PUNTOS**	**2,5 PUNTOS**
6.	**INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021**	**2.5 PUNTOS**	**0**
TOTAL		**1.000 PUNTOS**	**995**

5. OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Que, estando dentro de los términos establecidos para generar observaciones y/o subsanaciones, se deja constancia que no se recepciono observación y/o subsanación alguna.

6. RESPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES

Que conforme, a lo anterior se procedió a emitir informe final, estableciéndose el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 804000044-0 Representada legalmente por PEDRO ELIAS SANCHEZ	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZAO	RECHAZADO

	ANGARITA identificado con Cédula de Ciudadanía No 13.823.484				
2	UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTOR DE PUNTUACION DE LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio

N°	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	**PRECIO**	**200 PUNTOS**	**200**
2.	**CALIDAD**	**685 PUNTOS**	**685**
2.1	CAPACITACION VIGILANTES	347,5 PUNTOS	347,5 PUNTOS
2.2	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.3	UNIDAD CANINA	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.4	PRIORIZACION DEL PERSONAL LOCAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS
2.5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS	37.5 PUNTOS	37.5 PUNTOS
3.	**PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**
4.	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		

		100 PUNTOS	100 PUNTOS
5.	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021	2,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS
6.	INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021	2.5 PUNTOS	0
TOTAL		1.000 PUNTOS	995

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador jurídico, financiero organizacional y evaluador técnico- económico recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, adjudicar el presente proceso de selección al oferente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio**, por cuanto su propuesta cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse a los valores de participación mínimos en favor de la entidad, obteniendo una calificación de 995/1.000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($5.835.992.504)**. Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones

8. DECISIÓN DE LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta el desarrollo realizado en la presente audiencia donde se agotaron cada uno de los puntos previstos para la misma y escuchado el concepto del comité evaluador, así como la recomendación teniendo en cuenta el contenido del informe técnico- económico, financiero organizacional y jurídico publicado y la recomendación otorgada en esta misma audiencia en diligencia por el comité evaluador, este despacho acoge la recomendación y posterior a la suscripción de la presente acta esta Oficina en cabeza de la jefe de Contratación del Municipio de Villavicencio procederá a adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-008-2025 en los términos y condiciones de la recomendación mediante acto administrativo.

9. LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

La jefe de la Oficina de Contratación da lectura de la parte resolutiva de la Resolución No. 429 del 28 de noviembre de 2025, "Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP-008-2025", la cual indica:

"(...)
ARTÍCULO PRIMERO. -. ADJUDICAR- El proceso de Licitación Pública No. LP-008-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE

LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO "a la propuesta presentada por el **UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cédula de Ciudadanía No 40.380.767 de Villavicencio**, por cuanto su propuesta cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse a los valores de participación mínimos en favor de la entidad, obteniendo una calificación de 995/1.000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($5.835.992.504)**,

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025. (...)"

10. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

No siendo más el motivo de la presente, y sin más intervenciones, pero advirtiendo previamente que toda esta información será subida de manera inmediata a la plataforma del SECOP II en cada uno de sus partes, se da por finalizada la presente audiencia de adjudicación del proceso de selección de licitación pública LP-008-2025 siendo las 10:45 a.m, del día viernes, veintiocho (28) de 2025, se deja constancia del registro electromagnético, grabación en Google Meet.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PARTICIPACIÓN
1	**ALBA AURORA COLINA**	Jefe Oficina de Contratación del municipio	Virtual
2	**MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS**	Evaluadora jurídica – Oficina de Contratación	Virtual
3	**EDWIN IVAN PARRA GOMEZ**	Evaluador financiero y organizacional – Oficina de Contratación	Virtual
4	**JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**	Evaluador de experiencia, técnico y económico – Secretario de Desarrollo Institucional	Virtual

Por parte de los oferentes interesados:

No.	PROPONENTE	CARGO	PARTICIPACION
1	**DANIEL ENRIQUE GUERRERO ALMANZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1121904265 DE VILLAVICENCIO**	Asistente de la UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI	VIRTUAL